

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1677

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 22500-15843/11 Cuerpos I y II del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante el cual se propician las designaciones en la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado a partir del 1° de enero de 2012 y hasta la fecha de notificación y la designación en la Planta Permanente a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, de María Raquel BRUNO y otros, y



CONSIDERANDO:

Que los veinticuatro (24) cargos de la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado que ocupan se hallan presupuestados en el Ejercicio General 2012- Ley N° 14.331, a fin de posibilitar la designación del personal que se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente;

Que dadas las bajas producidas en la Planta Permanente de esta Jurisdicción, se hace necesario incorporar a la misma al personal que revistaba en la Planta Temporaria - Personal Transitorio Mensualizado encuadrándose en los términos de los artículos 111 inciso b) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

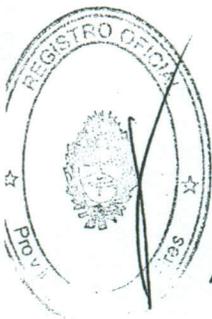
Que las designaciones propiciadas se enmarcan legalmente en los alcances de los artículos 5° y 6° de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se procederá a limitar las designaciones en la Planta Temporaria Personal Transitorio-Mensualizado a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo;

Que las presentes designaciones en la Planta Temporaria Personal Transitorio -Mensualizado se encuadran en los términos del Decreto N° 03/12, en virtud a que los agentes continuaron con su desempeño en dicha Planta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos



M

S

Aires;

Por ello,

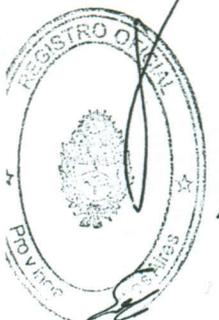
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Incorporar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13 Ministerio de Asuntos Agrarios PRG 008 AES 003 – Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1- Partida Subprincipal 01 – Régimen Estatutario 01, el Agrupamiento Ocupacional 01.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios, a partir del 1º de enero de 2012 y hasta la fecha de notificación, en la Planta Temporaria – en carácter de Personal Transitorio Mensualizado, a los agentes que se nominan en el Anexo 1 compuesto de dos (2) hojas, que forma parte integrante del presente, cuyos datos de identidad en cada caso se consignan, para desempeñarse en las dependencias que se indican, con una remuneración equivalente a las categorías salariales que en particular se establece y con un régimen horario de treinta (30) o cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por los motivos enunciados en la parte considerativa.



ARTÍCULO 3º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331– Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial – Administración Central – Jurisdicción 13 Ministerio de Asuntos Agrarios –, la siguiente transferencia de veinticuatro (24) cargos y créditos por Pesos ciento veinticuatro mil trescientos cincuenta (\$ 124.350), de acuerdo al siguiente detalle:

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

1677

DÉBITO:

ACE 001

Finalidad 1 - Función 3 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 01 un (1) cargo \$ 5.062

Agrupamiento Ocupacional 03 tres (3) cargos \$ 16.487

Agrupamiento Ocupacional 14 tres (3) cargos \$ 15.256



ACE 002

Finalidad 1 - Función 3 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 01 un (1) cargo \$ 5.112

Agrupamiento Ocupacional 03 cuatro (4) cargos \$ 20.248



PRG 001 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 14 un (1) cargo \$ 6.363

PRG 003 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03 un (1) cargo \$ 5.062

PRG 004 AES 002

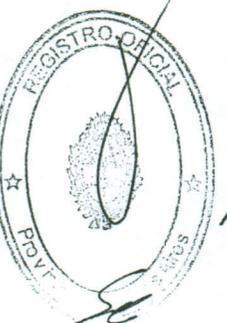
Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03 dos (2) cargos \$ 10.124

Agrupamiento Ocupacional 05 un (1) cargo \$ 5.132



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1677

PRG 004 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 5.062



PRG 008 AES 001

Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

tres (3) cargos \$ 15.186

PRG 008 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 01

un (1) cargo \$ 5.062



PRG 008 AES 004

Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 5.062

PRG 010

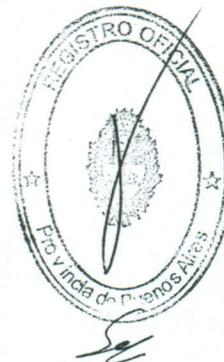
Finalidad 4 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 2

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo \$ 5.132



TOTAL DEBITO

\$ 124.350

CRÉDITO:

M

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1677

ACE 001

Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 01

un (1) cargo \$ 5.062

Agrupamiento Ocupacional 03

cuatro (4) cargos \$ 20.248

Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo \$ 5.132



ACE 002

Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 01

un (1) cargo \$ 5.112

Agrupamiento Ocupacional 03

cuatro (4) cargos \$ 20.248



PRG 001 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 6.363

PRG 003 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 5.062

PRG 004 AES 002

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

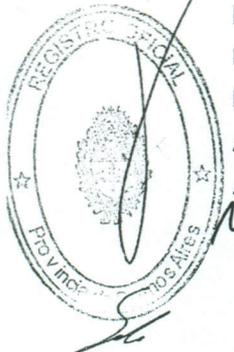
Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

dos (2) cargos \$ 10.124

Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo \$ 5.132



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1677

PRG 004 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 5.062



PRG 008 AES 001

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

dos (2) cargos \$ 10.124

Agrupamiento Ocupacional 04

un (1) cargo \$ 5.062



PRG 008 AES 003

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 01

un (1) cargo \$ 5.062

PRG 008 AES 004

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 5.062

PRG 009

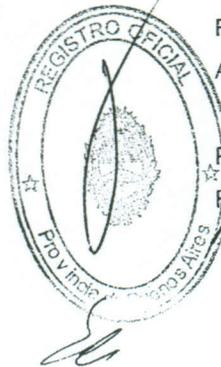
Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 03

un (1) cargo \$ 6.363



PRG 010

Finalidad 4 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.1

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

1677

Partida Principal 1- Partida Subprincipal 1

Régimen Estatuario 01

Agrupamiento Ocupacional 05

un (1) cargo \$ 5.132

TOTAL CRÉDITO

\$ 124.350



ARTÍCULO 4º. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley Nº 14.331 – Planilla Nº 26, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN

Planta Permanente

Ministerio de Asuntos Agrarios

veinticuatro (24) cargos



DISMINUCIÓN

Planta Temporaria

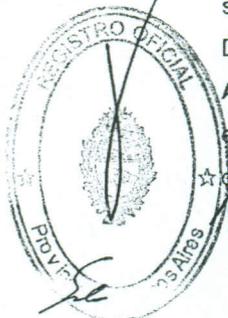
Ministerio de Asuntos Agrarios

veinticuatro (24) cargos

ARTÍCULO 5º. Modificar los Planteles Básicos del Ministerio de Asuntos Agrarios-, suprimiendo en la Planta Temporaria- Personal Transitorio Mensualizado, a partir de la fecha de notificación, los cargos que seguidamente se detallan:

ACE 001 – Unidad Ministro – un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 05 de Agrupamiento Personal Servicio– Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor – tres (3) cargos con Retribución equivalente a la Categoría 05 de Agrupamiento Personal Administrativo– Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor y dos (2) cargos con Retribución equivalente a la Categoría de Director Provincial y un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 24.

ACE 002- Dirección General de Administración - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 05 de Agrupamiento Personal Servicio – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor y cuatro (4) cargos con Retribución



equivalente a la Categoría 05 de Agrupamiento Personal Administrativo – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 001 AES 003- Dirección de Control de la Actividad Pesquera - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 24.

PRG 003 AES 003- Dirección de Flora y Fauna - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Personal Administrativo – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 004 AES 002 - Dirección de Instrucción - dos (2) cargos con Retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Personal Administrativo – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor y un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 08 del Agrupamiento Personal Profesional – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 004 AES 003 - Dirección de Coordinación Normativa - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Personal Administrativo – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 008 AES 001 - Dirección Provincial de Ganadería - tres (3) cargos con Retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Personal Administrativo – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

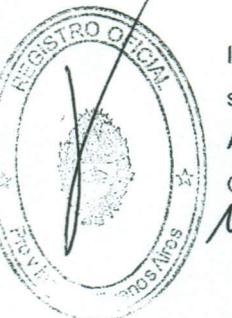
PRG 008 AES 003 - Dirección de Producción Láctea - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Personal Servicio – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 008 AES 004 - Dirección de Producción Porcina, Aviar y otras Pecuarias - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 05 del Agrupamiento Personal Administrativo – Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 010 - Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación - un (1) cargo con Retribución equivalente a la Categoría 08 del Agrupamiento Personal Profesional- Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.

Incorporar en la Planta Permanente, a partir de la fecha de notificación, los cargos que seguidamente se detallan:

ACE 001 – Unidad Ministro – un (1) cargo del Agrupamiento Personal Servicio – Inicial Correo “D” - Código 1-0012-IX-3, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas



semanales de labor - cuatro (4) cargos del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor y un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional- Inicial Contador - Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.



ACE 002 - Dirección General de Administración - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Servicio - Inicial Correo "D" - Código 1-0012-IX-3, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor y cuatro (4) cargos del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 001 AES 003 - Dirección de Control de la Actividad Pesquera - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

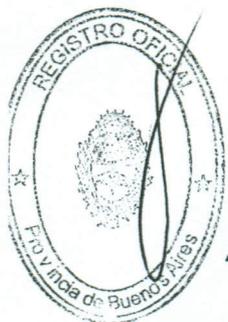
PRG 003 AES 003 - Dirección de Flora y Fauna - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.



PRG 004 AES 002 - Dirección de Instrucción - dos (2) cargos del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor y un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional- Inicial Abogado - Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 004 AES 003 - Dirección de Coordinación Normativa - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 008 AES 001 - Dirección Provincial de Ganadería - dos (2) cargos del Agrupamiento Personal Administrativo - Inicial Administrativo - Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor y un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico - Inicial Técnico - Código 4-0000-XIV-4, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.



PRG 008 AES 003 - Dirección de Producción Láctea - un (1) cargo del Agrupamiento Personal Servicio - Inicial Correo "D" - Código 1-0012-IX-3, Categoría 05 - Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 008 AES 004 - Dirección de Producción Porcina, Aviar y otras Pecuarias - un (1)

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

cargo del Agrupamiento Personal Administrativo- Inicial Administrativo – Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 – Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.

PRG 009 – Oficina Para la Recuperación Integral del Parque Pereyra – un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo- Inicial Administrativo – Código 3-0000-XIII-4, Categoría 05 – Régimen Horario cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

PRG 010 – Oficina de Transferencia de Tecnología y Experimentación – un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional - Inicial Diseñador en Comunicación Visual – Código 5-0000-XIV-4, Categoría 08 – Régimen Horario treinta (30) horas semanales de labor.



ARTÍCULO 6º. Designar en la Jurisdicción 13 - Ministerio de Asuntos Agrarios-, a partir de la fecha de notificación, como Personal de la Planta Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 6º de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96, a los agentes que se nominan en el Anexo 2 compuesto de dos (2) hojas, que forma parte integrante del presente acto administrativo, a quienes se les limita las designaciones en la Planta Temporaria – Personal Transitorio Mensualizado dispuestas en el artículo 2º.



ARTÍCULO 7º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Asuntos Agrarios y de Economía.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



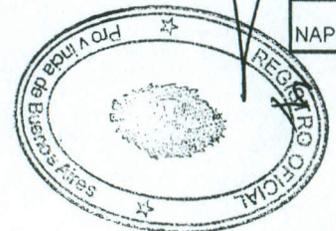
DECRETO N° 1877

GUSTAVO ARRIETA
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

Silvina Barakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

APELLIDO y NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CLASE	RETRIBUCION EQUIVALENTE	30
DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL					
BRUNO, María Raquel	DNI	20.712.162	1969	Administ. Cat 05	30
SAVIA, María De los Angeles	DNI	29.235.729	1982	Administ. Cat 05	
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES					
CAVALLO GONZALEZ, Tamara	DNI	33.828.379	1988	Administ. Cat 05	30
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS					
MEDINA GOROSITO, Cristian José	DNI	26.050.454	1977	Administ. Cat 05	30
CELLARIO, Rubén Osvaldo***	DNI	21.978.876	1971	Servicio Cat. 05	30
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN					
BUSTOS, Gonzalo Damián	DNI	31.705.365	1985	Administ. Cat 05	30
MUCCI, Sebastián	DNI	33.692.958	1988	Categoría 24	
ORTIZ, Ana Soledad	DNI	28.129.608	1980	Director Provincial	
ROMERO, Brenda	DNI	34.982.289	1990	Administ. Cat 05	30
UNIDAD MINISTRO					
GALASSI, Adriana Griselda	DNI	23.869.825	1974	Director Provincial	30
ALVAREZ, Azucena Sonia	DNI	30.922.310	1971	Administ. Cat 05	30
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL					
RABANILLO, Sergio Ricardo	DNI	16.169.172	1962	Servicio Cat. 05	30
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GANADERÍA					
FERRARIS, Nicolás	DNI	34.593.258	1989	Administ. Cat 05	30
CATALANO, Walter Leonel	DNI	34.253.052	1988	Administ. Cat 05	30
LEVALLE, Gerardo Alberto	DNI	29.741.766	1983	Administ. Cat 05	30
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EXPERIMENTACIÓN					
NAPOLITANO, Jorge José	DNI	25.476.940	1976	Profesional Cat. 08	30



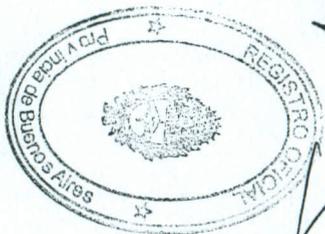
El Poder Ejecutivo
 de la
 Provincia de Buenos Aires

1677

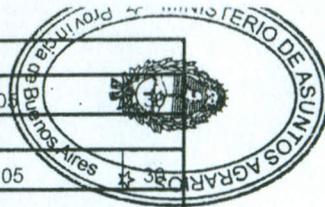
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN LÁCTEA					
BOUCHÉ, Jerónimo Segundo	DNI	32.998.922	1987	Servicio Cat. 05	
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN PORCINA, AVIAR Y OTRAS PECUARIAS					
ETCHETTO, Valeria	DNI	31.936.154	1985	Administ. Cat 05	30
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA					
CORREA, María Celeste	DNI	31.381.410	1985	Administ. Cat 05	30
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN					
PARISI, Paula Luciana	DNI	30.958.983	1984	Profesional Cat. 08	30
DECOPPET, Paula Lorena	DNI	28.200.095	1980	Administ. Cat 05	30
LAMENZA, Natalia	DNI	24.041.025	1974	Administ. Cat 05	30
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NORMATIVA					
SANCHEZ, Carolina	DNI	34.841.610	1989	Administ. Cat 05	30
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA					
MASSAFRA, Mariano Ariel	DNI	25.330.927	1976	Categoría 24	

Hoja 2

*** Designado bajo el Régimen Jurídico Básico Integral para Personas Discapacitadas - Ley N° 10.592 -



M



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

1677

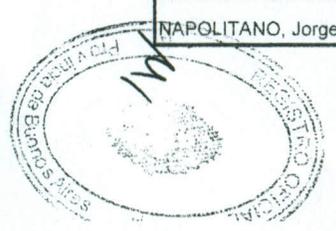


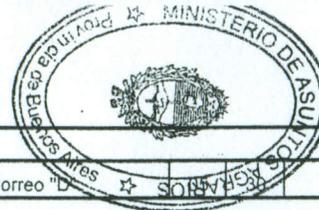
DATOS DEL AGENTE				DATOS DEL CARGO						
APELLIDO y NOMBRE	TIPO	NÚMERO DE DOCUMENTO	CLASE	AGRUPAM.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	FAT	SOB	RH	OBSERV
DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL										
BRUNO, María Raquel	DNI	20.712.162	1969	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
SAVIA, María De los Angeles	DNI	29.235.729	1982	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES										
CAVALLO GONZALEZ, Tamara	DNI	33.828.379	1988	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS										
MEDINA GOROSITO, Cristian José	DNI	26.050.454	1977	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
CELLARIO, Rubén Osvaldo***	DNI	21.978.876	1971	Servicio	1-0012-IX-3	Inicial Correo "D"	05	30		
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN										
BUSTOS, Gonzalo Damián	DNI	31.705.365	1985	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
MUCCI, Sebastián	DNI	33.692.958	1988	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
ORTIZ, Ana Soledad	DNI	28.129.608	1980	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
ROMERO, Brenda	DNI	34.982.289	1990	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
UNIDAD MINISTRO										
GALASSI, Adriana Griselda	DNI	23.869.825	1974	Profesional	5-0000-XIV-1	Inicial Contador	08	30		
OFICINA PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PEREYRA IRAOLA										
ALVAREZ, Azucena Sonia	DNI	30.922.310	1971	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	48		
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL										
RABANILLO, Sergio Ricardo	DNI	16.169.172	1962	Servicio	1-0012-IX-3	Inicial Correo "D"	05	30		
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GANADERÍA										
FERRARIS, Nicolás	DNI	34.593.258	1989	Técnico	4-0000-XIV-4	Inicial Técnico Agropecuario	05	30		
CATALANO, Walter Leonel	DNI	34.253.052	1988	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
LEVALLE, Gerardo Alberto	DNI	29.741.766	1983	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
OFICINA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y EXPERIMENTACIÓN										
NAPOLITANO, Jorge José	DNI	25.476.940	1976	Profesional	5-0000-XIV-4	Inicial Diseñador en Comunicación Visual	08	30		

Hoja 1

Provincia de Buenos Aires
 de la
 El Poder Ejecutivo

1677





DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN LÁCTEA										
BOUCHÉ, Jerónimo Segundo	DNI	32.998.922	1987	Administrativo	1-0012-IX-3	Inicial Correo "D"				
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN PORCINA, AVIAR Y OTRAS PECUARIAS										
ETCHETTO, Valeria	DNI	31.936.154	1985	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA										
CORREA, María Celeste	DNI	31.381.410	1985	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN										
PARISI, Paula Luciana	DNI	30.958.983	1984	Profesional	5-0000-XIV-4	Inicial Abogado	08	30		
DECOPPET, Paula Lorena	DNI	28.200.095	1980	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
LAMENZA, Natalia	DNI	24.041.025	1974	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN NORMATIVA										
SANCHEZ, Carolina	DNI	34.841.610	1989	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	30		
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA										
MASSAFRA, Mariano Ariel	DNI	25.330.927	1976	Administrativo	3-0000-XIII-4	Inicial Administrativo	05	48		

Hoja 2

*** Designado bajo el Régimen Jurídico Básico Integral para Personas Discapacitadas - Ley N° 10.592 -



Provincia de Buenos Aires
de la
El Poder Ejecutivo

1677